



PS/ 1871

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-3-1-0001229

Montevideo, 14 DIC 2021

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2022 con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 de enero hasta el 20 de febrero de 2022 y desde el 18 hasta el 19 de enero de 2022;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas" el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar y civil;

II) que el traslado de dicho personal se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las actividades antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica

2022 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 18 de enero hasta el 20 de febrero de 2022 y desde el 18 hasta el 19 de enero de 2022.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 7.840,00 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO: Personal militar y civil propuesto para participar en la Campaña Antárticas 2022

DESDE EL 18 DE ENERO HASTA EL 20 DE FEBRERO DE 2022

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Capitán (Av.)	Michael	González	Oficial de las Fuerzas Armadas
2	Teniente 2º (Nav.)	Facundo	Martiarena	Oficial de las Fuerzas Armadas
3	Aerotécnico de 1ª	Emiliano	Ottonello	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas

DESDE EL 18 HASTA EL 19 DE ENERO DE 2022

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
4	Coronel (Av.)	Mario	Cetraro	Oficial de las Fuerzas Armadas
5	Coronel (Nav.)	Gabriel	Falco	Tripulación Aérea
6	Teniente Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
7	Teniente Coronel (Av.)	William	Veistaras	Tripulación Aérea
8	Teniente Coronel (Nav.)	Eduardo	Rovira	Oficial de las Fuerzas Armadas
9	Mayor (Av.)	Alejandro	Vignoli	Tripulación Aérea
10	Mayor (Av.)	Martín	Foti	Tripulación Aérea
11	Mayor (Nav.)	Sandra	Pais	Tripulación Aérea
12	Supervisor Aerotécnico	Carlos	Suárez	Tripulación Aérea
13	Sargento 1º (S.G.)	Maria	Ocampo	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
14	Sargento 1º (S.G.)	Cesar	Bornia	Tripulación Aérea
15	Aerotécnico Principal	Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
16	Aerotécnico de 1ª	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
17	Aerotécnico de 2ª	Mikaela	Olivera	Tripulación Aérea
18	Soldado de 1ª (S.G.)	Stella	Silveira	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
19	Asesor X Lic.	Ángela	Quartarolo	Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional